



MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 156
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4845 Apertura: 05/09/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Contratación del servicio de despacho postal" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.621.102,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 223839 - \$ 1074,75 - 22/08/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 60 APERTURA: 28-08-2019 HORA: 09:30.- OBJETO: "Remodelación Sexto Piso – Segunda Etapa – Edificio Administración Central.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.635.010,95.-

3 días - N° 223613 - \$ 1288,50 - 21/08/2019 - BOE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 23/2019 Obra Pública. OBJETO: Obras de replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio adquirido por el Ministerio Público de la Defensa sito en la calle Félix Olmedo N° 2285, ex 279 de la ciudad de Córdoba, de la provincia homónima, destinado a alojar las dependencias de este Organismo Público. PRESUPUESTO OFICIAL: \$12.805.350,97 (PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 97/100). SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064. GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. COSTO DEL PLIEGO: Sin cargo. FECHAS ÚNICAS DE VISITA OBLIGATORIA A OBRA: Se llevarán a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2019, en el horario de 08.00 a 13.00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 4893-1174/8886 ó arquitectura@mpd.gov.ar CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas. LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 1 de Córdoba sita en la calle Félix Olmedo 2285 (ex 279) - ciudad de Córdoba provincia homónima en el horario de 8.00 a 13.00 hs., o bien en el Departamento de Compras y Contrataciones – sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 16.00 hs. - con anterioridad a la fecha del acto de apertura y en forma gratuita. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 01
Convocatorias	Pag. 02
Subastas Electrónicas.....	Pag. 03
Partidos Politicos.....	Pag. 03
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 03
Contrataciones Directas.....	Pag. 04
Órdenes de Méritos.....	Pag. 04
Notificaciones.....	Pag. 04

OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 1 de Córdoba sita en la calle Félix Olmedo 2285 (ex 279) - ciudad de Córdoba provincia homónima, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas. LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 1 de Córdoba sita en la calle Félix Olmedo 2285 (ex 279) - ciudad de Córdoba provincia homónima. DÍA Y HORA DE APERTURA: 20 de noviembre de 2019 a las 10.00 hs. N° DE EXPEDIENTE: 543/2019.

15 días - N° 223367 - \$ 30710,40 - 09/09/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PRIVADA N°16/2019 Exp-UNC: 0000232/2019 - "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DEL ESPACIO EXTERIOR EN CIUDAD UNIVERSITARIA" VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 05 de septiembre de 2019 – hasta las 10:00 hs. APERTURA: El 05/09/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - N° 222981 - \$ 1200,08 - 20/08/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4846 APERTURA: 30-08-19 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACION PARA CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC)" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.477.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 223624 - \$ 1367,25 - 21/08/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2019, "Para la adquisición de artículos de electricidad, destinados al uso de las distintas dependencias del

Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba. FECHA DE APERTURA: 6 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Los oferentes deberán presentar muestras, para los renglones en los cuales se solicita en el pliego técnico, las cuales deberán ser presentadas hasta el día anterior a la apertura de ofertas hasta las 13:30 horas, en el Depósito de Mantenimiento del Área de Infraestructura, ubicado en el subsuelo del Edificio Anexo de Tribunales II, sito en calle Achaval Rodríguez 650. CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Licitación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351-4481614 o 4481014, internos 37046 o 37052. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración" / Contrataciones" / "Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, <https://compraspublicas.cba.gov.ar/> (Oportunidades Proveedores). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$6.195.140.-)

3 días - N° 223380 - s/c - 20/08/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2019, "Para la adquisición de equipos generadores de rayos X para el Instituto de Medicina Forense". LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 - 1° Piso, de esta ciudad. FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES: 10 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas. JUSTIPRECIO: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.950.000,00). CONSULTAS DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax), hasta cuatro (4) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán visitar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores").

3 días - N° 223464 - s/c - 20/08/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 08/2019 EXPTE N.: 0423-057149/2019 Contratación de los servicios de "ASISTENCIA Y COLABORACIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE RIESGO EMPRESARIO – EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE MULTAS IMPUESTAS MEDANTE ACTAS DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA POLICIA DE CÓRDOBA". APERTU-

RA: 10 de setiembre de 2019- HORA: Doce Horas (12:00hs.) – LUGAR: Sala de situación del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GGB de la Ciudad de Córdoba. PRESENTACIÓN DE OFERTA. En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GGB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00hs. del día 10 de setiembre de 2019. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 259/2019 del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GGB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 05 de setiembre de 2019. Certificado de Visitas Técnicas: deberá solicitar los permisos pertinentes al Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, debiendo concurrir para tal efecto a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno sita en Rosario de Santa Fe 650 – Edificio del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos – Edificio Bajo de la Ciudad de Córdoba, Código Postal X5004GGB, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas hasta el 09 de setiembre de 2019.

5 días - N° 222979 - s/c - 20/08/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°23/2019 Exp-UNC: 0027273/2019 - "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PABELLÓN FRANCIA - PABELLÓN ESPAÑA - PABELLÓN RESIDENCIAL - PABELLÓN BRUJAS - UNC". VALOR DEL PLIEGO: \$ 7256,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 30 de agosto de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 30/08/2019 – 10:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 10.365.925,62.

10 días - N° 221197 - \$ 6588,40 - 22/08/2019 - BOE



CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera Puesto de Funes". Lugar, fecha y hora: Salón Cantina, Av. Goycoechea N°1810, Localidad de Villa Allende - 11 de setiembre de 2019 a las 10:00 hs. Área de implantación: Se ubica en Puesto de Funes, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón. Las coordenadas del punto de acceso son: 31°17'10.60"S-64°24'20.30"O Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 10:00 hs del día 09 de setiembre de 2019, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com con Autoridad de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano y Sr. Néstor Rui. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>

2 días - N° 223586 - s/c - 21/08/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 	
ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2019/000051 EXPTE. N° 0033-112897/2019	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y PROVISIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTAL MENCIONADA, QUE OCUPA UN TOTAL DE CATORCE MIL CIENTO (14.100) CAJAS ESTÁNDAR (APROXIMADAMENTE) Y OCHENTA Y CINCO (85) FICHEROS METÁLICOS DE CUATRO CAJONES CON CARPETAS COLGANTES Y TRES (3) PLANERAS. POR EL PLAZO DE 48 MESES.
FECHA DE SUBASTA	22/08/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$21.000.000,00) (IVA INCLUIDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	REGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

3 días - N° 223398 - s/c - 20/08/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACIÓN N° 2019/000017	
OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA NIVEL INICIAL -60 AULAS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
FECHA DE SUBASTA	23/08/2019
HORARIO DE SUBASTA	09:00 a 13:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	\$3.451.200,00 (Pesos: tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos con 00/100 centavos).
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,0%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades
FORMA DE PROVISION	Según pliego
FORMA DE PAGO	Según pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Reglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/	

2 días - N° 223942 - s/c - 21/08/2019 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

UNIÓN CÍVICA RADICAL

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL - CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 2018

ANEXO

1 día - N° 223834 - s/c - 20/08/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámesese a COMPULSA ABREVIADA N° 35/2019, "Remodelación interna del edificio donde funcionan los Tribunales de Familia, Tucumán N° 360 - Ciudad de Córdoba." LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 13 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.326.708,45). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Los interesados en cotizar en la presente contratación deberán visitar el inmueble donde se ejecutará el trabajo. A tal efecto, se ofrecerán DOS (2) visita, acompañado por personal técnico del Área de Infraestructura. Por ello, el oferente deberá asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma, requisito indispensable para su presentación. Dichas visitas se realizarán los siguientes días: 28/08/2019, y 04/09/2019, en el horario de 10:00 hs. Quienes hayan efectuado una visita de obra podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 06/09/2019, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa de Entradas del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas., las que serán evacuadas por la Repartición, hasta el día 10/09/2019. Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en la página compraspublicas.cba.gov.ar, ingresando en la sección "Oportunidades Proveedores" y en el sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de ADMINISTRACION/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes").

3 días - N° 223583 - s/c - 21/08/2019 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Compulsa Abreviada 06/2019 Expediente 0646-000305/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (UPS) El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N°

06/2019 para la Adquisición de un Sistema de Alimentación Eléctrica (UPS). El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 630.000.- (son pesos seiscientos treinta con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 22/08/2019, a las 10:00hs.-

13 días - N° 221379 - s/c - 22/08/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 207/2019 EXPTE: 0038981/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE AMPOLLAS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE INYECTABLES PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó gomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 02/09/2019 – 12:00 Hs.

1 día - N° 223334 - \$ 651,28 - 20/08/2019 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITOS

FE DE ERRATA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Visto el Cronograma General incorporado como ANEXO V a la Resolución N° 253/2019 de la D.G.E.J. y A. publicada el 09/08/2019, que establece la fecha para la Notificación de la LOM definitiva ON –LINE y la Votación del 4to Jurado en representación de los Concursantes ON - LINE dice 17 y 18 de septiembre de 2019, donde dice 17 y 18 de septiembre de 2019 debe decir 13 y 16 de septiembre de 2019 conforme lo establece el Art. 30 part. II Decreto 930/15. Fdo.: Prof. Juan José Giménez – Coordinador de la Comisión Permanente de Concursos – Ministerio de Educación.-

5 días - N° 222942 - s/c - 20/08/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos - Ley: 10237 -- Dcto. 930/15 -- Resol. Convocatoria N°0117/19-N°0118/19 LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS

ANEXO

5 días - N° 222938 - s/c - 20/08/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 362/2019 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio

de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-057120/2019.

ANEXO

4 días - N° 223727 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103134/2015 PAEZ JOSEFINA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ JOSEFINA DEL VALLE D.N.I. N°11761416 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 247.37mts2, ubicado en la calle AMBROSIO TARAVELLA, N°7061 Departamento CAPITAL, Pedanía TIMON CRUZ ,Barrio FUNES, lindando al Norte con 9 , al Sur con lote 11, al Este con calle TARAVELLA , al Oeste con lote 8, siendo titular de la cuenta N° 110123811721 , cita al titular de cuenta mencionada ALCALA VICTOR MANUEL , al titular ALCALA VICTOR MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223685 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105913/2018- LEIVA ROSA ELVIRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA ROSA ELVIRA D.N.I. N° 13.818.652- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicado en Calle: Quillahuasi N° 352, C.P. 5186, entre Calle Sumat y Calle Sacha, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiars, lindando al Norte con Lote Of. 15, al Sur con Calle Quillahuasi, al Este con Lote Of. 25 y al Oeste con Lote Of. 23, siendo el titular de cuenta N° 310631913520 (Lote 24 Mza. 30) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: 1381004 Antecedentes Dominial 22856/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA proce-

derá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223686 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106259/2018- MARTOGLIO LISETTE GIANNA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTOGLIO LISETTE GIANNA D.N.I. N° 33.268.869- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 490,00 metros 2, ubicado en Calle: Guillermo Rawson N° 552, C.P. 5854, entre Calle Rioja y Calle Washiton, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Salto, Localidad: Almaguer, Barrio: Mariano Moreno, lindando al Norte con Calle Guillermo Rawson, al Sur con parte de Parcelas 017- 018, al Este con Parcela 004 y al Oeste con Parcela 023, siendo el titular de cuenta N° 330103994888 (Lote 9 Mza. B2) cita al titular de cuenta mencionado VERDE ROBERTO GERARDO y al titular registral BANCO ARGENCOOP COOPERATIVA LIMITADA- Folio Real: 374593(33) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223687 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106608/2019- MOYANO ROMINA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO ROMINA DEL VALLE D.N.I. N° 35.667.434- Sobre un inmueble según declaración jurada de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Pedro J. Frías N° 644, C.P. 5236, entre Calle Moreno y Calle Juan José Paso, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: La Loma, lindando al Norte con Parcela 015- Lote N° 2, al Sur con Flia. Guevara Parcela 013 Lote N° 4, al Este con Parcela 003 Lote N° 14 y al Oeste con Calle Pedro J. Frías, siendo el titular de cuenta N° 340315175874 (Lote 3 Mza. 59) cita al titular de cuenta mencionado ZACCHIGNA JOAQUIN y al titular registral ZACCHIGNA JOAQUIN- Folio Real: Matr. 874422 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223690 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101387/2011 - OFFREDI AGUIRRE SHIRLEY JUDITH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OFFREDI AGUIRRE SHIRLEY JUDITH D.N.I. N° 21.806.200 Sobre un inmueble según plano de mensura de fojas 18 de 304,60 metros 2, ubicado en Calle: Arturo Iliá S/N. Departamento: Tulumba Pedanía Dormida, Localidad: San José de La Dormida, lindando al Norte con calle Arturo Iliá, al Sur con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Americo Manuel Piaggio y Ardiles Parcela 2 hoy posesión de Carballo Daniel Francisco, al Este con María Elisa Isolina Saccaggio, y Piaggio, Américo Manuel Piaggio y Ardiles Parcela 2 hoy Posesión de Albina Lidia Aguirre, al Oeste con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Americo Manuel Piaggio y Ardiles Parcela 2 hoy Posesión de Cena Marcos, siendo el titular de cuenta N° 350403014312- SACCAGGIO Y PIAGGIO M Y O y a los titulares registrales AMERICO MANUEL PIAGGIO Y ARDILES Y MARIA ELISA ISOLINA SACCAGGIO Y PIAGGIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223692 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105299/2018- LOYOLA PAULA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOYOLA PAULA INES- D.N.I. N° 16.229.951- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 705,00 metros 2, ubicado en Calle: Espíritu Santo N° 1684, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Parcela 107, al Sur con Calle Espíritu Santos, al Este con Parcela 008 y al Oeste con Parcela 006, siendo el titular de cuenta N° 130130698329 (Mz. 001 Lote 025) cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLODOVALDO Y OT. y a los titulares registrales CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE- Folio: 54698/1951 planilla antecedente: 14079 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14,

1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223677 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105302/2018- BALMACEDA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALMACEDA CRISTINA- D.N.I. N° 11.189.667- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 761,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1795, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Nueva Caledonia, al Sur con Parcela 026, al Este con Parcela 002 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 130130700617 (Mz. 010 Lote 013) cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLODOVALDO Y OT. y a los titulares registrales CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE- Folio: 20588/1975 planilla antecedente: 14079 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223669 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105331/2018- AVACA GABRIELA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVACA GABRIELA SOLEDAD - D.N.I. N° 31.838.154- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1769, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Nueva Caledonia, al Sur con Parcela 024, al Este con Parcela 004 y al Oeste con Parcela 002, siendo el titular de cuenta N° 130130700633 (Mz. 010 Lote 011) cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLODOVALDO Y OT. y a los titulares registrales CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE- Folio: 20588/1975 planilla antecedente: 14079 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.

24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223672 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102807/2013- MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA D.N.I. N° 24.472.032- Sobre un inmueble según declaración jurada de 538,40 metros 2, ubicado en Calle: Las Ensenadas N° S/N, C.P. 5109, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: Cabana, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Lote N° 13, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Calle Las Ensenadas, siendo el titular de cuenta N° 130410474841 (Lote 14 Mza. 22) cita al titular de cuenta mencionado IGLESIAS LUIS ALBERTO y al titular registral IGLESIAS LUIS ALBERTO- Matrícula: 1671411 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223486 - s/c - 23/08/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

SR/A. MERCADO, Eduardo Ramón María, DNI:16.506.787, CITOLE Y EMPLAZOLE para que en el término de 48 horas de recibida la presente formule descargo y aporte las constancias que hagan a su derecho respecto de las inasistencias incurridas desde el día 17-07-2015 hasta el día 15-08-2019 inclusive, siendo que debía reintegrarse a sus funciones el día 17-07-2015, bajo apercibimiento de cesantía, por estar incurrido en Abandono del Cargo a partir del 17-05-2015, conforme a lo establecido por el Artículo 68, Inciso d) de la Ley 7233 (Estatuto del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Córdoba y su Decreto Reglamentario). FDO: LUCIANO ALBERTO PARIETTI - DNI 17.452.314 - Director Hospital de Niños de la Santísima Trinidad- Cba, 15/08/2019

5 días - N° 223544 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099408/2011 SUAREZ CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ CRISTINA D.N.I.N°13147905 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1225 mts2, ubicado en la RUTA PROVINCIAL KM 757

N°28 , Departamento PUNILLA, Pedanía SAN ROQUE, Localidad TANTI, lindando al Norte con Lote 6- 4 , al Sur con RUTA PROVINCIAL, al Este con Lote 4 , al Oeste con lote 6, siendo titular de la cuenta N°230405007032 cita al titular de cuenta mencionado BONORINO ERNESTO y otra y al titular registral RAMIREZ DE CIACCIO , ELMA LAURA JUANA (1/2) Y BONORNIO ERNESTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223659 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100074/2011 GONZALEZ MARIA CLAUDIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARIA CLAUDIA D.N.I.N°23736792 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 800 mts2, ubicado en la calle PUBLICA S/N°, Departamento SANTA MARIA ,Pedanía SAN ISIDRO, Localidad VILLA RESINDECIAL LOS TALAS, Barrio LOS TALAS , lindando al Norte con Lote 4 , al Sur con Lote 7, al Este con Lote 9 , al Oeste con calle PUBLICA, siendo titular de la cuenta N°310732024041 – N°310732024033 cita al titular de cuenta mencionado TORTI CARLOS ALBERTO y al titular registral TORTI CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223660 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105907/2018 MONTERO ANGELICA SILVANA SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTERO ANGELICA SILVANA SOLEDAD D.N.I. N°23536913 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts2, ubicado en la calle LA RIOJA N°295, Departamento SANTA MARIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio GRAL. BUSTOS, lindando al Norte con calle LA RIOJA , al Sur con parc. 22, al Este con parc. 2, al Oeste con

calle QUEVAC, siendo titular de la cuenta N° 310607479487 , cita al titular de cuenta mencionada LLANES DE LOZADA DOLORES al titular registral DOLORES LLANES DE LOZADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223662 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106234/2018 ASPITIA DIEGO SAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASPITIA DIEGO SAVIER D.N.I.N°40772611 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 360 mts2, ubicado en la calle RIVADAVIA N°922, Departamento SANTA MARIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio DON BOSCO lindando al Norte con calle RIVADAVIA , al Sur con parc. 28, al Este con parc. 3 , al Oeste con calle parc. 1-34-35, siendo titular de la cuenta N°310642040196 cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PODKOWKA PABLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223663 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104514/2017- TORRES RAMON PEDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES RAMON PEDRO D.N.I. N° 17930.169- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 436,00 metros 2, ubicado en Calle: Pio Angulo N° S/N, C.P. 5291, entre Calle J. B. Alberdi y Calle Romero, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle J. B. Alberdi, al Sur con parte de Parcela 003, al Este con Calle Pio Angulo y al Oeste con Parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 200415138376 (Lote D) cita al titular de cuenta mencionado TORRES VICENTE ROSENDO y al titular registral VICENTE ROSENDO TORRES- Folio: 10721/1974 y/o a quienes se consideren con derechos sobre

el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223214 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102790/2013- CASTRO LUIS FIDEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO LUIS FIDEL D.N.I. N° 16.904.860- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 322,00 metros 2, ubicado en Calle: Bancalari Dpto. C N° 1009, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Lote Of. 1 A Parcela 25- Lote Of. 1 B Parcela 26, al Sur con Lote Of. 31 Parcela 031, al Este con Lote Of. 19 Parcela 003 y al Oeste con Calle Bancalari, siendo el titular de cuenta N° 110121129850 (Lote 2 Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SAHONERO VARGAS JORGE PEDRO y al titular registral SAHONERO o SAHONERO VARGAS JORGE- Folio Real: 185295(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223441 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105623/2018 JUAREZ ELENA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ ELENA ROSA D.N.I. N° 5628992 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 142.75 mts2, ubicado en la calle FRANCISCO DE MONTE MAYOR N° 1392, Departamento CAPITAL, Barrio YOFRE SUD, lindando al Norte con parc.1 al Sur con parc.30, al Este con parc. 2, al Oeste con calle MONTEMAYOR, siendo titular de la cuenta N° 110115938134 cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD CIVIL AMPLIACION BARRIO YOFRE y al titular registral SOCIEDAD CIVIL AMPLIACION BARRIO YOFRE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223283 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103447/2016 CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN D.N.I. N° 29912369 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado de 5 Ha 8864 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU N° 510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIANARANJA, Paraje PALO PARADO lindando al Norte con SOC. CARLOS LOPEZ, al Sur con camino interno campo, al Este con lote 37, al Oeste con lote 26, siendo titular de la cuenta N° 140106738153, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID, al titular registral CARRASCO JOAQUIN DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223422 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102980/2015- BAZAN STELLA MARIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN STELLA MARIS D.N.I. N° 18.608.199- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Molinari N° 5168, C.P. 5000, entre Calle Altos de Flores y Calle Tilcara, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Libertador, lindando al Norte con Parcela 013, al Sur con Parcela 015, al Este con Calle Molinari y al Oeste con Parcela 011, siendo el titular de cuenta N° 110103377692 (Lote 4- Mza. 105) cita al titular de cuenta mencionado VELEZ ORTIZ PAULA GISEL y al titular registral VELEZ ORTIZ PAULA GISEL- Folio Real: 451231(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.

10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223432 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103941/2017- RIOS GODOY VALERIA ELIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIOS GODOY VALERIA ELIANA D.N.I. N° 27.361.842- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 488,53 metros 2, ubicado en Calle: Tuti Cusi N° 7625, C.P. 5022, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Arguello, lindando al Norte con Resto Parcela 6 Mario Yamandu Lafourcade- Adela Cilia Cordero Juárez de Lafourcade, al Sur con Resto Parcela 6 Mario Yamandu Lafourcade- Adela Cilia Cordero Juárez de Lafourcade, al Este con Calle Pasaje Tuti Cusi y al Oeste con Resto Parcela 21 Luis Oscar Luchetti, siendo el titular de cuenta N° 110104000592 (Lote 5) cita al titular de cuenta mencionado LAFOURCADE MARIO YAMANDU y a los titulares registrales LAFOURCADE MARIO YAMANDU y CORDERO JUAREZ DE LAFOURCADE ADELA CILIA- Folio Real: 54876(11)- cuenta N° 110104102751 (Lote 2- Mza. D) cita al titular de cuenta mencionado VICARIO JORGELINA INES (se informa que afecta a dos parcelas en forma parcial) y a los titulares registrales FLORES PAULO FABIAN y VICARIO JORGELINA INES- Folio Real: 1442221(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223435 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093971/2009- EGGERS GERMAN MAURICIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por EGGERS GERMAN MAURICIO D.N.I. N° 27.653.075- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 644,40 metros 2, ubicado en Calle: Los Abedules N° S/N, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Comuna: Mayu Sumaj, lindando al Norte con Parcela 18 Ariel Mario Rossi y Ana María López, al Sur con Calle Los Abedules, al Este con Parcela 5 María Victoria Margarita Verzino y al Oeste con Parcela 21 Alfio Atilio Lapilli y Lidia Susana Blanco, siendo el titular de cuenta N° 230510911712 (Lote 10 Mza. 9) cita al titular de cuenta mencionado COMPAÑÍA URBANIZADORA RIO SAN ANTONIO S.R.L. y al titular registral SARICAS CONSTANTINO- Folio Real: 840330(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223437 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102627/2013- CABRERA MARIA TERESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA MARIA TERESA D.N.I. N° F. 6.494.182- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Talamochita N° 2531, C.P. 5012, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ampliación América, lindando al Norte con Parcela 007 Lote N° 32, al Sur con Parcela 009 Lote N° 30, al Este con Calle Talamochita y al Oeste con Parcela 031 Lote N° 8, siendo el titular de cuenta N° 110110663242 (Lote 31 Mza. 131) cita al titular de cuenta mencionado LUNA CLAUDIO y al titular registral LUNA CLAUDIO- Folio Real: 75757(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223438 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102835/2014- SANTILLAN LUCIANA INES- ROSSI DIEGO EZEQUIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTILLAN LUCIANA INES-D.N.I. N° 26.540.463 ROSSI DIEGO EZEQUIEL D.N.I. N° 24.754.784- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 976,50 metros 2, ubicado en Calle: Cerro Áspero N° S/N, C.P. 5194, entre Calle Río Espinillo y Calle Cerro Champaqui, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, Barrio: Gutiérrez, lindando al Norte con Calle Río Espinillo, al Sur con Lote "R", al Este con parte del Lote "B" y al Oeste con Calle Cerro Áspero, siendo el titular de cuenta N° 120111760077 (Lote A Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado GAGO ANIANO y al titular registral GAGO ANIANO- Folio Real: 915967(12)- cuenta N° 120111760069 (Lote 5 Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado GAGO ANIANO y al titular registral GAGO ANIANO- Folio Real: 915968(12) y/o a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223450 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102889/2014- FERNANDEZ EDUARDO GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ EDUARDO GERMAN D.N.I. N° 28.667.837- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 880,00 metros 2, ubicado en Calle: Barsola N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Santa Mónica, lindando al Norte con Calle Miguel A. Blasco, al Sur con Lote N° 2, al Este con Parte del Lote N° 6 y al Oeste con Calle Barsola, siendo el titular de cuenta N° 120217349881 (Lote 1 Mza. 73) cita al titular de cuenta mencionado TALAMONTI LUIS y a los titulares registrales TALAMONTI LUIS, PONTONI JOSE ANTONIO, FRANCESCHI TERCILIO ARTURO Y PEROTTI MIGUEL EDUARDO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223465 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104894/2017- VARA EVELIN SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARA EVELIN SOLEDAD D.N.I. N° 37.126.008- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 205,00 metros 2, ubicado en Calle: Cuesta Del Portezuelo N° 647, C.P. 5105, entre Calle Alberti y Calle San Fernando, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Parcela 006 Lote N° 2, al Sur con Parcelas 009 Lote N° 5- 008 Lote N° 4, al Este con Calle Cuesta Del Portezuelo y al Oeste con Parcela 010 Lote N° 6 siendo el titular de cuenta N° 130119462691 (Lote 3 Mza. 103) cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ PEDRO ANTONIO y a los titulares registrales GONZALEZ PEDRO ANTONIO- QUEVEDO MARIA AURORA- Folio Real: Matr. 600.093 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto prece-

dentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223463 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005701/2004- MANZANELLI FLORENCIA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI FLORENCIA MARIA L.C. N° 4.133.054- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura visado de 2950,97 metros 2, ubicado en Calle: Colon N° S/N, C.P. 5299, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, lindando al Norte con Calle Colon, al Sur con Parcela S/D Ocupado por Armando Manzanelli, al Este con Calle Fray Luis Beltran y al Oeste con Parcela S/D Ocupado por Alonso Manzanelli, siendo el titular de cuenta N° 280106907849 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223233 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024430/2005- TRESENZA AMADA NORMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRESENZA AMADA NORMA D.N.I. N° 23.695.570- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1184,60 metros 2, ubicado en Calle: Los Aromos N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Villa Los Altos, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur con Lote N° 6, al Este con Calle Los Aromos y al Oeste con Lotes N° 24- N° 25- N° 26, siendo el titular de cuenta N° 130403860221 (Lotes 4- 5 Mza. "5") cita al titular de cuenta mencionado COREMA SOC. DE RESP. LTDA. y al titular registral COREMA SOC. DE RESP. LTDA.- Folio: F° 8190 A° 1945 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente

de la Unidad Ejecutora Cba. 22/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223236 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104228/2017 PINO MARIA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINO MARIA ELENA D.N.I. N° 36.880.190- Sobre un inmueble según declaración jurada de 378,54 metros 2, ubicado en Calle: Achaval Rodríguez N° 502, C.P. 5200, entre Calle General Deheza y Calle Esquíu, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Lote N° 16- Parcela 016, al Sur con Calle Achaval Rodríguez, al Este con Calle General Deheza y al Oeste con Lote N° 18- Parcela 018 (según reporte parcelario Foja 25), siendo el titular de cuenta N° 170509166318 (Lote N° 17 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionada GUTIERREZ CARMEN/ OT. y al titular registral ANTONIO REYNALDO HERRERA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 1682 A° 2001 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223458 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103270/2016- VAZQUEZ ANDREA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAZQUEZ ANDREA ELIZABETH D.N.I. N° 22.155.032- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 769,89 metros 2, ubicado en Calle: Pan De Azúcar N° S/N, C.P. 5470, entre Cerro De Oro y Calle Cerro Blanco, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguada De Reyes, lindando al Nor- Este con Lote N° 20, al Nor-Oeste con Lote N° 19, al Sur- Este con Lote N° 16 y al Sur- Oeste con Calle Pan De Azúcar, siendo el titular de cuenta N° 120511454242 (Lote 18 Mza. 13) cita al titular de cuenta mencionado MASSANET SILVIA ESTELA y al titular registral MASSANET SILVIA ESTELA- Folio Real: 903560(12)- cuenta N° 120530554657 (Lote 17 Mza. 13) cita al titular de cuenta mencionado CORIA ALFREDO RAMON y al titular registral CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO- Folio Real: 1011931(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifesta-

ciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223479 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103446/2016 CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN D.N.I. N° 29912369 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado de 6Hta 4500 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU N° 510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIANARANJA, Paraje PALO PARADO lindando al Norte con Camino interno campo, al Sur con lote 54, al Este con lote 21, al Oeste con lote 10, siendo titular de la cuenta N° 140118077772, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID, al titular registral CARRASCO JOAQUIN DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223419 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105325/2018- MORAN MARIA PAULA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORAN MARIA PAULA D.N.I. N° 27.449.803- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Las Carolina N° 1592, C.P. 5105, entre Calle Nueva Zelandia y Calle Honolulu, Departamento: Colón, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Parcela 005, al Sur con Calle Las Carolinas, al Este con Parcela 027 y al Oeste con Parcela 029, siendo el titular de cuenta N° 130130696601 (Lote 25 Mza. 23) cita al titular de cuenta mencionado CASTRO LUIS IGNACIO y al titular registral CASTRO LUIS IGNACIO- Folio Real: 404121(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14,

1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223443 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107269/2019- ALTAMIRANO GABRIELA MARA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO GABRIELA MARA D.N.I. N° 22.035.257- Sobre un inmueble según declaración jurada de 145,20 metros 2, ubicado en Calle: Corrientes N° 1752, C.P. 5006, entre Calle Pje. Cafulcura y Calle Copiapo, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Calle Corrientes, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 42 y al Oeste con Pasaje Cafulcura, siendo el titular de cuenta N° 110103535221 (Lote 41 Mza. V) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROMANO MANUEL GUILLERMO y a los titulares registrales GASTIARENA EULOGIO MARIANO GABRIEL- ROMANO MANUEL GABRIEL – Folio Real: Matr. 1229177 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223482 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101037/2011 BOTTANI IRMA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOTTANI IRMA D.N.I.N°16742231 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 587 mts2, ubicado en la calle DIAZ CALEDRERO N°3036, Departamento CAPITAL , Barrio VILLA CORINA lindando al Norte con lote 8 , al Sur con parte del lote 24-25, al Este con parte lote 19-20 , al Oeste con lote 27 , siendo titular de la cuenta N°110116239604 cita al titular de cuenta mencionado GHITTI DE ROMERO BLANCA y al titular registral BLANCA CHITTI DE ROMERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223284 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100676/2011- MARTI MARCIA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTI MARCIA SOLEDAD D.N.I. N° 30.849.225- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: De La Unión N° 1488, C.P. 5105, entre Calle Nueva Zelandia y Calle Nueva Guinea, Departamento: Colón, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con fondos del Lote N° 6, al Sur con Calle De La Unión, al Este con Lote N° 22 y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 130111429228 (Lote 21 Mza. 11) cita al titular de cuenta mencionado HIDALGO JOSE y a los titulares registrales HIDALGO JOSE- GONZALEZ DE HIDALGO TOMASA DEL CARMEN- Folio Real: Matr. 11127757 Antecedente Dominial 10983 A° 1969 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223451 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102913/2014- SANSOLINI ARIEL FRANCISCO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANSOLINI ARIEL FRANCISCO D.N.I. N° 23.992.497- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 448,00 metros 2, ubicado en Calle: San Antonio N° S/N, C.P. 5189, entre Calle Mitre y Calle General Paz, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Villa Ciudad Parque, lindando al Norte con Calle San Antonio, al Sur con Lorenzo Gerbaudo, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 120106744977 (Lote 7 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionado BARMAIMON ESTHER y al titular registral BARMAIMON DE PIPERNO ESTHER- Folio Real: 1208795(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la

UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223454 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092548/2009 TOLEDO CARLOS ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 7.953.520- Sobre un inmueble según declaración jurada de 837 metros 2, ubicado en Calle: Rivadavia N° S/N, C.P. 5101, entre Calle San Martín y Calle Pública, Departamento: Río Primero, Pedanía: Remedios, Localidad: Capilla De Los Remedios, lindando al Norte con Calle Pública S/N, al Sur con Posesión De Gaspar Amado Fernández, al Este con Calle Rivadavia y al Oeste Ocupado Por Ricardo Toledo, cuenta N° 251124926699 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223237 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535—005099/2004 LASAGA OSCAR MARIOSolicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porLASAGA OSCAR MARIO DNI N 7.989.860 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 131 MTS2, ubicado en calle Aconcagua Nro3058 ,Bo.A.T.E. , Departamento Capital que linda según parcelario al norte con lote 004, - al Sur con calle Aconcagua- al Este con Lote 16 y al Oeste con Lote 14, siendo titular de la cuenta N°110116063719 DIREC GRAL PREST PERS,cita al titular de cuenta mencionada , al titular registralDIRECCION GRAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Fol. 10072/60 PLANILLA N° 72914y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba03 /06/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223263 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106329/2018- ROLDAN DIEGO FABIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROLDAN DIEGO FABIAN D.N.I. N° 29.305.959- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Pachamama N° 245, C.P. 5186, entre Calle Sacha y Calle Sumaj, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Norte con Calle Av. Pachamama, al Sur con Lote N° 24, al Este con Lotes N° 3- N° 4 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 310631912795 (Lote 5 Mza. 28) cita al titular de cuenta mencionado CHARAF DIEGO AUGUSTO y al titular registral CHARAF DIEGO AUGUSTO-Folio Real: 1028792(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223273 - s/c - 23/08/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Portolesi María Elena D.N.I.: 30.720.842 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-140483/2018 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 82/100 (\$ 3.417,82), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 21/02/2018 al 28/02/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Agosto del 2019.

5 días - N° 223391 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098525/2010- MOYANO IRMA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO IRMA DEL VALLE D.N.I. N° 5.801.109- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Quebracho Herrado N° 128, C.P.

5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Las Palmas, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Lote N° 16, al Este con Calle Quebracho Herrera y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 110120002431 (Lote 16 Mza. 24) cita al titular de cuenta mencionado ALFA INMOBILIARIA SCA. y al titular registral ALFA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA- Folio Real: Mat. N° 80527 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223281 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106658/2019- AVACA EDUARDO MIGUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVACA EDUARDO MIGUEL D.N.I. N° 28.270.206- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 609,00 metros 2, ubicado en Calle: La Marquesa N° 1668, C.P. 5050, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle Marquesas, al Este con Lote N° 28 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 130120293045 (Lote 27 Mza. 14) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE BENITO FLORENTINO y a los titulares registrales AGUIRRE BENITO FLORENTINO y SUAREZ GREGORIA CELSA- Folio Real: 757011(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223266 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077651/2006- QUEVEDO TERESITA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUEVEDO TERESITA DEL VALLE D.N.I. N° 13.681.877- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3807,96 metros 2, ubicado en Calle: Copina, El Zorro y Olayon N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad:

Tanti, Barrio: Villa Los Chañares, lindando al Norte con Calle El Zorro, al Sur con Lote N° 18 y Lote N° 3, al Este con Calle Olayon y al Oeste con Calle Copina, siendo el titular de cuentas N° 230431419021 (Lote 2 Mza. 17)- cuenta N° 230431418946 (Lote 1 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ RICARDO y al titular registral MUÑOZ RICARDO- cuenta N° 230408306103 (Lote 19 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado CAMPOS DE NUÑEZ y al titular registral PRISA MARIA MARCELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223269 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103779/2017- FERNANDEZ RAMON ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ RAMON ANGEL D.N.I. N° M 7843.095- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 237,00 metros 2, ubicado en Calle: Alberti N° 717, C.P. 5105, entre Calle Cuesta Del Totoral y Calle Cuesta Del Portezuelo, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Nor- Este con Calle Alberti, al Nor- Oeste con Lote N° 10, al Sur- Este con Lote N° 1 y al Sur- Oeste con parte del Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 130119462763 (Lote 11 Mza. 103B) cita al titular de cuenta mencionado SOSA DE FERNANDEZ MARIA ELIDA y al titular registral SOSA DE FERNANDEZ MARIA ELIDA- Folio Real: 722531(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223272 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102796/2013 - TRUCCO ANALIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRUCCO ANALIA D.N.I. N° 32.281.677- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 748 metros 2, ubicado en Calle: Ranqueles esqui-

na Diaguítas, S/N , Departamento: Santa María, Pedanía Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Parcela N° 012 al Sur con calle Ranqueles ex Gral. Belgrano, al Este con calle Diaguítas, al Oeste con Parcela N° 014 , siendo el titular de cuenta N° 310631909166-VILLA CAMINARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMINARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223481 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-07329/2006 ELIAS PABLO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ELIAS PABLO CESAR D.N.I.N°28456642 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 450 mts2, ubicado en la calle DUBLIN N°143, Departamento PUNILLA, Localidad VILLA CARLOS PAZ, Pedanía SAN ROQUE, Barrio PLAYAS DE ORO, lindando al Norte con Lote 2 , al Sur con lote 4, al Este con calle DUBLIN , al Oeste con lote 12, siendo titular de la cuenta N°230431493166 cita al titular de cuenta mencionado TERZI SONNA IC. SRL y al titular registral TERZI SONNA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223213 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073240/2006- PAEZ MYRIAM ALEJANDRA, AGUIRRE SERGIO LUCIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ MYRIAM ALEJANDRA D.N.I. N° 26.177.761, AGUIRRE SERGIO LUCIANO D.N.I. N° 26.903.135- Sobre un inmueble según declaración jurada de 150,00 metros 2, ubicado en Calle: Tablada N° 5029, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Calle Tablada, al Sur con

Parcela 025, al Este con Parcela 013 y al Oeste con Parcela 011, siendo el titular de cuenta N° 110115791176 (Lote 11 Mza. 41) cita al titular de cuenta mencionado MAGNALDI ANTONIO y al titular registral ANTONIO MAGNALDI-Folio Cronológico: 3837/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223220 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091917/2008 ALVAREZ CELIA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ CELIA BEATRIZ D.N.I.N°22906559 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 450 mts2, ubicado en la calle QUINTUCO S/N° ,Departamento CAPITAL , Barrio PARQUE REPUBLICA, lindando al Norte con calle PAINE, Sur con CALLE ANTOFAGASTA , al Este con ARMINDA DE CAMPO, al Oeste con calle PUBLICA, siendo titular de la cuenta N°110121887045, cita al titular de cuenta mencionado OLIVA EDUARDO A. Y OT. y al titular registral OLIVA EDUARDO ALBERTO – FORELLI ALBERTO MARCELO – RE CRESPO FEDERICO SANTIAGO Y STRADA JULIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223215 - s/c - 23/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007827/2005- CASTRO ANTONIA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO ANTONIA ISABEL D.N.I. N° F0.625.776- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Ramón T. Figueroa N° 4678, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Lote N° 21, al Sur con Calle Ramón T. Figueroa, al Este con Lote N° 17 y al Oeste con Lote N° 19, siendo el titular de cuenta N° 110111298092 (Lote 18 Mza. 60) cita al

titular de cuenta mencionado GARCIA FAURE DE VILLAFANE y a los titulares registrales MANUEL GARCIA FAURE, FAUSTINO JOSE FERNANDO LEGON FAURE Y FERNANDO LEGON Y FAURE- Folio Cronológico: F° 28789/61 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223216 - s/c - 23/08/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Ficco Daniela Marta D.N.I.: 25.698.313 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-046117050-216 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE "-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34-99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 22.789,58), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 03/04/2012 al 31/03/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Agosto del 2019.

5 días - N° 223331 - s/c - 22/08/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VILLA CARLOS PAZ 12-07-19, INFORMACION DEL DESTINATARIO: SR/A: ANGELICA SOLEDAD GALACCHI, CUIT 27-27450867-7, CALLE 9 DE JULIO N° 470, LOCALIDAD: VILLA CARLOS PAZ, C.P. 5152, TRIBUTO: ISIB, N° DE IDENTIFICACION: 284503261, N° DE CASO/TRAMITE: CBA-709859-P1Z8B6. VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Notificación N° 236941 de fecha 25-03-19 en la que se le requería la instalación de las terminales POS; Y CONSIDERANDO: que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional N° 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias.

QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- Firmado: MARÍA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE ÁREA APOYO REGIONAL - SUBDIRECCION DE JURISDICCION - REGION VILLA - CARLOS PAZ - DGR - RG 1772/11 - JUEZ ADM RG 1846/12.-

5 días - N° 223374 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024318/2005 TRESENZA AMADA NORMA - CESIONARIO - BRUEYNE PABLO DANIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRESENZA AMADA NORMA DNI N° 23695570 - CESIONARIO - BRUEYNE PABLO DANIEL DNI N° 30551845.- sobre un inmueble según declaración jurada de 320 Mt2, ubicado en calle LAS AMAPOLAS S/N, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, Localidad RIO CEBALLOS, Barrio VILLA LOS ALTOS, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE N° 15, en su costado Sur con LOTE 17B, en su costado Este con LOTE 18A y al Oeste con CALLE LAS AMAPOLAS, siendo titular de la cuenta N° 130420292393 cita al titular de cuenta mencionado KANTIER S.A. - cita a los titulares registrales KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; MEDINA CARLOS ALBERTO (MI) 4.961.447 (5%); MEDINA SEBASTIAN (5%); MEDINA DAVID (MI) 1.459.128 (5%); MEDINA CARLOS SALOMON (MI) 4.301952 (5%) Y MEDINA RICARDO (MI) 4.380.625 (5%) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 223226 - s/c - 23/08/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VILLA CARLOS PAZ, 25-07-19 INFORMACIÓN DEL DESTINATARIO SR/A:GASTON PATRICIA VANESA CUIT 27-32080276-3 CALLE: BOSQUE ALEGRE EL PREDO S/N LOCALIDAD: VILLA ANISACATE CP: 5167 TRIBUTOS: ISIB N° DE IDENTIFICACIÓN:284471440 N° DE CASO / TRÁMITE:CBA-829727-L0F7W6. VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Notificación N° 244649 de fecha 14-06-19 en la que se le requería la instalación de las terminales POS; Y CONSIDERANDO: que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional N° 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial.2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundamentalmente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- Firmado: MARÍA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE ÁREA APOYO REGIONAL - SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN - REGIÓN VILLA - CARLOS PAZ - DGR - RG 1772/11 - JUEZ ADM RG 1846/12.-

5 días - N° 223377 - s/c - 22/08/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Portolesi María Elena D.N.I.: 30.720.842 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-140483/2018 caratulado "ELEVVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 82/100 (\$ 3.417,82), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 21/02/2018 al 28/02/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Agosto del 2019.

5 días - N° 223391 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007275/2005 ROBERTO ANTONIO PEREZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROBERTO ANTONIO PEREZ D.N.I.N°13814434 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1.169.6 mts2, ubicado en la calle RUTA NACUIONAL 38 S/N°, Departamento PUNILLA ,Pedanía SAN ANTONIO, Comuna VALLE HERMOSO, Barrio VILLA CALIFORNIA, lindando al Norte con Lote 7 , al Sur con Lote 9, al Este con calle PUBLICA ARGENTINA , al Oeste con Lote 15 siendo titular de la cuenta N°230231288355 cita al titular de cuenta mencionado COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS VILLA CALIFORNIA SIERRAS DE CORDOBA SRL y al titular registral COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS VILLA CALIFORNIA DE CORDOBA SRL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 222269 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105038/2018- COLOSI MARIA BEATRIZ-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLOSI MARIA BEATRIZ

D.N.I. N° 13.373.316- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 145,16 metros 2, ubicado en Calle: Espinosa Amespil N° 3123, C.P. 5000, entre Calle Olimpo y Calle Tupac Amaru, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Jardín Espinosa, lindando al Nor-Este con Parcela 2 de Busso de Magrini Nelda Josefa, al Sur- Este con Parcela 22 de Benítez Vital, al Nor-Oeste con Parcela 1 de Astrada Ana María y al Sur- Oeste con Calle Espinosa Amespil, siendo el titular de cuenta N° 110107866787 (Lote 17 Mza. 152) cita al titular de cuenta mencionado GUERRA GIUSEPPE y al titular registral GIUSEPPE GUERRA- Folio Cronológico: F° 34093/1954 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 222279 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102791/2013 CORDOBA RAMONA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA RAMONA ROSA D.N.I. N° 7344786 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 250 mts², ubicado en la calle VANDER WALLS N° 5674, Departamento CAPITAL, Barrio ITUZAINGO ANEXO, lindando al Norte con calle VANDEE WALLS, Sur con lote 22, al Este con Lote 6, al Oeste con lote 8, siendo titular de la cuenta N° 110118321073, cita al titular de cuenta mencionado MASTROGIOVANNI FELIX y al titular registral MASTROGIOVANNI FELIX y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 222271 - s/c - 22/08/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106191/2018- TABARES NUÑEZ CRISTIAN EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TABARES NUÑEZ CRISTIAN EDUARDO D.N.I. N° 22.776.255- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 437,5 metros 2, ubicado en Calle: Agua De La Pilona N° 8006, C.P. 5147, entre Calle Mendoza y Calle Ingeniero Ruiz Palacio, Departamento: Capital, Localidad:

Córdoba, Barrio: Villa 9 De Julio, lindando al Norte con Lote A Subd. A Mza. 14 (Desig. Of.) Parcela 005, al Sur con Calle Agua De La Pilona, al Este con Calle Charrúas y al Oeste con Lote A 2 (Desig. Of.) Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 110110400284 (Lote 1 A Mza. 14) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VIEYRA FIDEL y al titular registral VIEYRA FIDEL- Folio Real: 8348(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 222275 - s/c - 22/08/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020693 RESOLUCION "B" N° 31/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1020693.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el AGENTE GALINDEZ PABLO DANIEL, D.N.I. 38.105.885, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 032/19, dictada en estos actuados el 12 de Marzo de 2019, por la cual se dispuso la baja por CESANTÍA del nombrado. Artículo 2°: DENEGAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria, por no estar previsto dicho recurso en la reglamentación vigente (decreto 1753/03 y modif.), habiéndose agotado la vía administrativa con la presente resolución (art. 104 in fine, del R.R.D.P.). Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Ab. Manuel Cristian Savid, Vocales.

5 días - N° 223054 - s/c - 21/08/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1022245 RESOLUCION "A" N° 122/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1022245.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTÍA del Agente CRISTIAN MIGUEL DEVALLIS, DNI 29.664.469, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en los hechos nominados PRIMERO y SEGUNDO, debidamente acreditados, encuadrados en las faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y conforme a lo previsto en los artículos 19 inc. "c"; 75 inc. "e"; y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Manuel Cristian Savid, Vocal.

5 días - N° 223062 - s/c - 21/08/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1013927 RESOLUCION "A" N° 112/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1013927.-

el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la baja por CESANTÍA del COMISARIO(R) CARLOS MIGUEL CABRERA, DNI N° 23.588.804, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho que le ha sido atribuido, debidamente acreditado, encuadrado en las faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 2º (en función del art. 15º inc. "f" Ley 9728) y 27º del R.R.D.P. vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e" y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de Jefatura de la Policía, dese conocimiento a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE.. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 223068 - s/c - 21/08/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1002579 RESOLUCION "A" N° 115/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1002579.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del AGENTE PONCE LUCAS EMANUEL DNI N° 33.370.736, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15º incisos "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 223072 - s/c - 21/08/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1012265; RESOLUCIÓN "A" N° 133/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1012265, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía de AGENTE QUIROGA ALESIO LEONARDO, D.N.I. N° 29.263.938, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15º incisos "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif.(R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.-

5 días - N° 223116 - s/c - 21/08/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020619; RESOLUCIÓN "B" N° 14/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1020619, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: 1º) RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de reconsideración interpuesto por el Oficial Principal FRANCO ARIEL REYEROS CABALLERO D.N.I. N° 25.920.678, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 352/18, dictada el 14 de diciembre de 2018, habiéndose agotado la vía administrativa con la presente resolución (art. 104 in fine, del R.R.D.P.).-2º) PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Manuel C. Savid, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - N° 222874 - s/c - 20/08/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)